

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29640** *COELPA ELECTRICIDAD, S.L.U.*

D.^a María Estrella Pérez Esteban, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Palencia,

Hago saber: Que en Autos de Ejecución número 90/11, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de don Arturo Paredes Gómez frente a "Coelpa Electricidad, Sociedad Limitada Unipersonal", se dictó el día 15 de junio de 2011, Decreto por el que se declara al ejecutado "Coelpa Electricidad, Sociedad Limitada Unipersonal", en situación de insolvencia total por importe de 11.222,51 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Palencia, 1 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065476-1